



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MIÉRCOLES 6 DE MAYO DEL AÑO 2020.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO 2020.***

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A. OFICIO NÚMERO CJ/DC/OC/0551/2020, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO TAPPAN SILVEIRA, CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- B. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CONTRATAR UNO O MÁS EMPRÉSTITOS QUE DESTINARÁN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2020-2021, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, RESPECTIVAMENTE. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).***



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- C.** *SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE HASTA \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) DESTINADO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA; PARA AFECTAR LAS PARTICIPACIONES, ASÍ COMO A REFORMAR O MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SUSCRITA POR EL LICENCIADO RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA Y EL LICENCIADO IVÁN RUZ CASTRO, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DE MÉRIDA, RESPECTIVAMENTE. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).*
- D.** *INICIATIVA PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO RESPECTIVAMENTE. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).*
- E.** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 185 BIS Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 378 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE TURNARÁ A LA*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES TURNARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).

- F.** *SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, EN LA QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS REFORMAS, ADICIONES Y ASIGNE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA QUE TODO EL PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA, DE INTENDENCIA QUE SEA CONTRATADO DE MANERA TEMPORAL ESPECÍFICAMENTE PARA ENFRENTAR ESTA PANDEMIA Y AL PERSONAL DE RESIDENTES MÉDICOS QUE HOY REALIZAN SU ESPECIALIDAD Y AFRONTAN CON SU TRABAJO ESTA ENFERMEDAD COVID-19 (CORONAVIRUS) Y CONCLUYAN SU RESIDENCIA MÉDICA SE LES GARANTICE UNA BASE LABORAL DE MANERA DEFINITIVA Y OTORGÁNDOSE DE FORMA GRADUAL EN EL SISTEMA DE SALUD, RESPETANDO LOS ESCALAFONES ESTABLECIDOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.*
- G.** *PROPUESTA DE ACUERDO, EN LA QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES COMPETENTES, PARA QUE DURANTE Y DESPUÉS DEL PERÍODO QUE COMPRENDE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 EN MÉXICO, IMPLEMENTEN EN CONJUNTO UN PLAN EMERGENTE QUE PROMUEVA LA CONSERVACIÓN Y APERTURA DE CANALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO YUCATECO, SIGNADA POR LA DIPUTADA LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

H. *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL,
POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDIFICIOS Y ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS
DEL ESTADO DE YUCATÁN.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

**V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE
CONGRESO, Y**

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.